

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las cuarenta y ocho horas de la publicitación, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación** presentado a las 23:38 horas del día 17 de abril del año en curso, por la Representante del **Partido Revolucionario Institucional**, en contra del: "Acuerdo IMPEPAC/CME-50/ZACUALPAN/2021.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintidós horas del día veinte de abril del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas durante el cual este Órgano Comicial en cumplimiento a las disposiciones referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral el Recurso de Apelación presentado a las 23:38 horas del día 17 de abril del año en curso por la Representante del **Partido Revolucionario Institucional**, en contra del: "Acuerdo IMPEPAC/CME-50/ZACUALPAN/2021.

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las veintidós horas del día dieciocho de abril del año que transcurre y concluyó a las veintidós horas del día en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.--

ATENTAMENTE



LIC. JESUS HOMERO MURILLO RIOS.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Asunto: Cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las cuarenta y ocho horas de la publicación**, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación** presentado a las 23:56 horas del día 17 de abril del año en curso, por la Representante del **Partido Revolucionario Institucional**, en contra del: "Acuerdo IMPEPAC/CME-51/ZACUALPAN/2021.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintidós horas del día veinte de abril del año dos mil veintituno**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de los dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos:-----

HAGO CONSTAR -----

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas durante el cual este Órgano Comicial en cumplimiento a las disposiciones referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral el Recurso de Apelación presentado a las 23:56 horas del día 17 de abril del año en curso por la Representante del **Partido Revolucionario Institucional**, en contra del: "Acuerdo IMPEPAC/CME-51/ZACUALPAN/2021.

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las veintidós horas del día dieciocho de abril del año que transcurre y concluyó a las veintidós horas del día en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.--

ATENTAMENTE




LIC. JESUS HOMERO MURILLO RIOS.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Asunto: Cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las cuarenta y ocho horas de la publicación**, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación** presentado a las 23:41 horas del día 17 de abril del año en curso, por la Representante del **Partido Revolucionario Institucional**, en contra del: "Acuerdo IMPEPAC/CME-51/ZACUALPAN/2021.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintidós horas del día veinte de abril del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de los dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas durante el cual este Órgano Comicial en cumplimiento a las disposiciones referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral el Recurso de Apelación presentado a las 23:41 horas del día 17 de abril del año en curso por la Representante del **Partido Revolucionario Institucional**, en contra del: "Acuerdo IMPEPAC/CME-51/ZACUALPAN/2021.

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las veintidós horas del día dieciocho de abril del año que transcurre y concluyó a las veintidós horas del día en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.--

ATENTAMENTE




LIC. JESUS HOMERO MURILLO RIOS.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.